



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, septiembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Visto el dictamen pericial presentado por el auxiliar de la justicia, respecto del predio de mayor extensión denominado “LOTE EL MIRADOR”, ubicado en la Vereda Casadillas del Municipio de Machetá – Cundinamarca, ordenado en audiencia de 26 de julio de 2022, se dispone que el expediente permanezca en secretaría a disposición de las partes, hasta la audiencia de instrucción y juzgamiento, de acuerdo con el artículo 231 del C.G.P..

Así mismo, el Despacho fija el **20 de octubre de 2022, a las 9:00 a.m.**, para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 373 del Código General del Proceso, en la cual se continuará con el interrogatorio al perito, se escucharán las alegaciones de conclusión de las partes y se dictará la respectiva sentencia, audiencia que se realizará de forma virtual a través de la plataforma **Lifesize**.

Así mismo la parte interesada deberá hacer comparecer al perito LUIS CARLOS PINZÓN SÉGURA, para que concurra el día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_34_DEL
DIA DE HOY, _23-09-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7adccdd859b43c6c97d78e0f9f382d0dfaca4df2c2f3dfba4c0cd3868d01b6ff**

Documento generado en 22/09/2022 05:53:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>